

PROCESO:				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21		
		VERSIÓN: No. 02		Página 1 de 35
		FECHA:	23	07
				

Dependencia: Grupo administrativa
 Proceso No MC 007-048-2026
 Fecha elaboración: 25 de septiembre de 2026

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares en cumplimiento de su misión institucional, la cual tiene por fin apoyar a las Fuerzas Militares y a las Entidades del Sector Defensa para satisfacer sus necesidades logísticas, requiere:

Que en cumplimiento del Decreto 1072 de abril 30 de 2015, en ART. 2.2.4.6.24 Medidas de prevención y control parágrafo 3 el empleador debe desarrollar acciones de vigilancia de la salud de los trabajadores mediante las evaluaciones médicas de ingreso, periódicas, retiro y los programas de vigilancia epidemiológica, con el propósito de identificar precozmente efectos hacia la salud derivados de los ambientes de trabajo y evaluar la eficacia de las medidas de prevención y control; y en cumplimiento del Sistema de Gestión en seguridad y salud en el trabajo de la Entidad.

Así mismo, La Resolución 1843 de 2025 del Ministerio del Trabajo, establecen los tipos de evaluaciones médicas ocupacionales obligatorias, incluyendo las evaluaciones por cambios de ocupación. que debe realizar el empleador público en forma obligatoria, con el objetivo de monitorear la exposición a factores de riesgo y determinar la existencia de consecuencias en la persona por dicha exposición y que puedan verse agravadas o que puedan interferir en la labor o afectar a terceros, en razón de situaciones particulares.

Se deberá tener en cuenta la normatividad como el decreto 1072 de 2015 el cual establece entre otros puntos que los exámenes médicos ocupacionales son obligatorios para todos los empleadores en Colombia, con el fin de monitorear la salud de los trabajadores y prevenir enfermedades laborales.

Por lo anterior, se justifica la necesidad de adelantar un proceso de selección bajo la modalidad de mínima cuantía en Quibdó Chocó, los cuales permite garantizar la atención oportuna de los requerimientos de exámenes médicos , contribuyendo de la entidad en la adjudicación de los proceso contractuales y de la operación administrativa y al cumplimiento de los deberes que tiene la entidad con los funcionarios.

Por lo tanto, se hace necesario iniciar un proceso de contratación para Contratar los servicios para la realización de las evaluaciones médicas pre ocupacionales o de pre ingresos, evaluaciones médicas ocupacionales periódicas (programadas o por cambios de ocupación), evaluación médica pos ocupacional o de egreso, evaluaciones médicas pos incapacidad y la realización de APT para la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, el cual será adjudicado de manera global a monto agotable, con el fin de contar con un servicio confiable que garantice la realización de los exámenes médicos a los funcionarios

Por lo anterior, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, Dirección Administrativa y Talento Humano solicita adelantar un proceso para **Contratar los servicios para la**

PROCESO:							
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN							
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21		 Grupo Social y Empresarial de la Defensa			
		VERSIÓN: No. 02				Página 2 de 35	
		FECHA:	23			07	2025

Por lo anterior, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, Dirección Administrativa y Talento Humano solicita adelantar un proceso para **Contratar los servicios para la realización de las evaluaciones médicas pre ocupacionales o de pre ingresos, evaluaciones médicas ocupacionales periódicas (programadas o por cambios de ocupación), evaluación médica pos ocupacional o de egreso, evaluaciones médicas pos incapacidad y la realización de APT para la Agencia Logística de las Fuerzas Militares** en el que se incluyan las siguientes actividades:

a) Evaluación médica de pre- ingreso
b) Evaluaciones médicas periódicas (programadas o por cambios de ocupación).
c) Evaluación médica de egreso.
d) Evaluaciones medicas post - incapacidad.
e) Evaluación médica retorno laboral
f) Evaluación médica ocupacional de seguimiento o de control
g) Realización de APT con informe para la ALFM, según requerimiento de entidades externas.

Mediante memorando de autorización No. 2026140320196103 ALRAC-GA-DATH-14032, el Área Administrativa elevó formalmente una comunicación ante la Dirección Regional bajo el asunto de "Solicitud autorización inicio del proceso contractual EMO Quibdó- Chocó,. En respuesta a dicho requerimiento y para dar continuidad a las gestiones pertinentes, la Dirección otorgó su aval y autorizó formalmente el inicio del proceso contractual, dejando constancia de esta decisión mediante una nota interna de aprobación No.794 emitida el 17 de septiembre de 2026.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

2.1. Objeto: PRESTACION DE SERVICIO PARA LA REALIZACION DE EXAMENES OCUPACIONALES DE INGRESO, RETIRO Y/O PERIODICOS PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA REGIONAL ANTIOQUIA- CHOCÓ UBICADOS EN LA CIUDAD DE QUIBDO (CHOCÓ)

2.2. Clasificación de bienes y servicios unspsc:

El servicio está codificados en el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica a continuación:

Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre
F	85	10	15	00	Centros de Salud
F	85	10	15	03	Servicios de consultorios médicos
F	85	11	15	10	Servicios de vacunación
F	85	12	18	01	Servicios de Laboratorios de Análisis de sangre
F	85	12	16	00	Servicios Médicos de Doctores Especialistas

PROCESO:					
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21			
		VERSIÓN: No. 02			
		FECHA:		23	07

F	85	12	17	00	Servicios de Prestadores Especialistas de Servicios de Salud
---	----	----	----	----	--

2.3 Especificaciones técnicas:

Los exámenes a realizar deben seguir los parámetros establecidos en la Resolución **1843 de 2025**, así:

EVALUACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES

Se realizará los siguientes tipos de exámenes ocupacionales para determinar las condiciones de salud física, mental y social del trabajador:

<i>a) Evaluación médica de pre- ingreso</i>
<i>b) Evaluaciones médicas periódicas (programadas o por cambios de ocupación).</i>
<i>c) Evaluación médica de egreso.</i>
<i>d) Evaluaciones medicas post - incapacidad.</i>
<i>e) Evaluación médica retorno laboral</i>
<i>f) Evaluación médica ocupacional de seguimiento o de control</i>
<i>g) Realización de APT con informe para la ALFM, según requerimiento de entidades externas.</i>

De acuerdo a este tipo de evaluaciones se debe tener en cuenta el tipo de examen requerido por cada ítem y el valor unitario - referencia por cada examen médico ocupacional así:

ITEM	EXAMEN	TIPO DE EXAMEN A REALIZAR
1	EXAMEN MEDICO DE INGRESO	PAQUETE DIRECTIVOS EXAMEN DE INGRESO (Examen médico con énfasis cardiovascular, valoración psicológica de ingreso, perfil lipídico glicemia, electrocardiograma, optometría).
2		TRABAJO SEGURO EN ALTURAS EXAMEN DE INGRESO (Examen médico énfasis osteomuscular, valoración psicológica de ingreso, neurológico, optometría, espirometría, perfil lipídico, glicemia, audiometría. Electrocardiograma a personal mayor 40 años (sí aplica).
3		PAQUETE ADMINISTRATIVO EXAMEN DE INGRESO , (Examen médico ocupacional con énfasis osteomuscular, optometría, perfil lipídico, glicemia) valoración psicológica de ingreso.

PROCESO:

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN

	TÍTULO	CÓDIGO: CT-FO-21					
		VERSIÓN: No. 02		Página 4 de 35			
		FECHA:		23	07		2025
		ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS					

4		CERTIFICADO MANIPULACION DE ALIMENTOS EXAMEN DE INGRESO PAQUETE (Examen médico osteomuscular con énfasis en mucosas y piel, frotis de garganta, cultivo faríngeo y/o antibiograma faríngeo (cuando aplique), KOH, Coprológico, Glicemia, perfil lipídico, optometría, audiometría).
5		GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO EXAMENES DE INGRESO PAQUETE - (Examen médico ocupacional con énfasis osteomuscular optometría, Espirometría, perfil lipídico, glicemia).
6		PAQUETE CONDUCTORES CARROS PEQUEÑOS EXAMEN DE INGRESO ((Examen Médico con énfasis osteomuscular también incluye examen de coordinación motriz y examen de Psicología, visiometría, optometría, audiometría, perfil lipídico, Glicemia)
7		PAQUETE CAD'S EXAMEN DE INGRESO ⊕ Paquete certificado para trabajo en alturas incluye Examen médico con énfasis osteomuscular y de trabajo en alturas, valoración psicológica, optometría perfil lipídico, glicemia, espirometría, audiometría, énfasis manipulador de alimentos incluye frotis de garganta, KOH ,coprológico, Certificado para manipulación de alimentos .Electrocardiograma a personal mayor 40 (si aplica). Prueba psicosensoométrica si son conductores
	EXAMEN PERIODICO	TRABAJO SEGURO EN ALTURAS EXAMEN PERIODICO, PAQUETE CERTIFICADO (Examen médico énfasis osteomuscular, valoración psicológica, optometría, espirometría, perfil lipídico, glicemia, audiometrías, Electrocardiograma a personal mayor 40 años (sí aplica).
		PAQUETE ADMINISTRATIVO EXAMENES PERIODICO, (Examen médico ocupacional con énfasis osteomuscular, optometría, perfil lipídico, Glicemia).
		EXAMENES PERIODICO, PAQUETE CERTIFICADO MANIPULACION DE ALIMENTOS ((Examen médico osteomuscular con énfasis en mucosas y piel, frotis de garganta, KOH, coprológico, Glicemia, perfil lipídico, optometría, audiometría)
		PAQUETE CONDUCTORES CARROS PEQUEÑOS EXAMEN PERIODICO, ((Examen Médico con énfasis osteomuscular también incluye examen de coordinación motriz y examen de psicología, visiometría, optometría, audiometría, perfil lipídico, Glicemia).
		CONDUCTORES CAMIÓN TRACTOCAMIÓN Y/O CARRO TANQUE EXAMEN PERIODICO, (Paquete para trabajo en alturas incluye Examen médico con énfasis osteomuscular y para trabajo en alturas, optometría, perfil lipídico, glicemia, espirometría, audiometría, también incluye examen psicosensoométrico de coordinación motriz y valoración psicológica, electrocardiograma para el personal mayor de 40 años de edad si aplica

PROCESO:				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21		
		VERSIÓN: No. 02		Página 5 de 35
		FECHA:	23	07
				

		PAQUETE CAD'S EXAMEN PERIODICO, (Paquete certificado para trabajo en alturas incluye Examen médico con énfasis osteomuscular y de trabajo en alturas, valoración psicológica, optometría perfil lipídico, glicemia, espirometría, audiometría, énfasis manipulador de alimentos incluye frotis de garganta, KOH, coprológico, Certificado para manipulación de alimentos. Electrocardiograma a personal mayor 40 (si aplica). Prueba psicosensoométrica si son conductores
	EXAMENES COMPLEMENTARIOS A NECESIDAD	OPTOMETRIA
		VISIOMETRIA
		ESPIROMETRIA
		AUDIOMETRIA
		ELECTROCARDIOGRAMA
		COORDINACIÓN MOTRIZ Y EXAMEN DE PSICOLOGÍA
		EXAMEN PSICOSENSOMETRICO
	LABORARTORIOS	PERFIL LIPIDICO
		GLICEMIA
		KOH
		FROTIS DE GARGANTA
		COPROLOGICO
	A NECESIDAD EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES CON ENFASIS	OSTEMUSCULAR
		CARDIOVASCULAR
		MUCOSAS Y PIEL
		NEUROLOGICO
		VALORACION RETORNO LABORAL (Cuando el funcionario haya estado ausente por causas no médicas por un período igual o superior a noventa (90) días calendario).
		EXAMEN MEDICO POS INCAPACIDAD. (inmediatamente finaliza el periodo de incapacidad médica mayor o igual a treinta (30) días calendario o antes si la condición de salud del trabajador lo hace pertinente o necesario.) Examen médico con énfasis osteomuscular + recomendación o restricciones a las que tenga lugar.
		Evaluación médica ocupacional con énfasis osteomuscular de egreso.

De acuerdo a la Guía de evaluaciones medicas laborales y profesigramas de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares **GTH-DG-03**. (De igual manera en el momento de adquirir contrato con el proveedor se le brindará información completa del profesigramas de la Entidad que por reserva solo será compartida en el momento de contar con el prestador de servicios de salud ocupacional para la práctica de las evaluaciones medicas ocupacionales).

1. DEFINICIONES:

PROCESO:

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TÍTULO

**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS
PREVIOS**

CÓDIGO: **CT-FO-21**

VERSIÓN: No. **02**

Página **6** de **35**

FECHA:

23

07

2025



● **Examen de Ingreso:** Son aquellas que se realizan para determinar las condiciones de salud física, mental y social del trabajador antes de su contratación, en función de las condiciones de trabajo a las que estaría expuesto, acorde con los requerimientos de la tarea y perfil del cargo.

● **Examen Periódico:** Se realizan con el fin de monitorear la exposición a factores de riesgo e identificar en forma precoz, posibles alteraciones temporales, permanentes o agravadas del estado de salud del trabajador, ocasionadas por la labor o por la exposición al medio ambiente de trabajo. Así mismo, para detectar enfermedades de origen común, con el fin de establecer un manejo preventivo.

● **Examen de Egreso (retiro):** Aquellas que se deben realizar al trabajador cuando se termina la relación laboral. Su objetivo es valorar y registrar las condiciones de salud en las que el trabajador se retira de las tareas o funciones asignadas.

● **Evaluación médica por cambio de ocupación:** se realiza cada vez que el trabajador cambie de ocupación e implique cambio de medio ambiente laboral, de funciones, tareas o exposición a nuevos o diferentes factores de riesgo, en los que detecte un incremento de su magnitud, intensidad o frecuencia. El objetivo de esta evaluación es garantizar que el trabajador se mantenga en condiciones de salud física, mental y social acorde con los requerimientos de las nuevas tareas y sin que las nuevas condiciones de exposición afecten su salud.

● **Examen médico por reubicación:** Este tipo de examen médico se practica a aquellos trabajadores que sufren algún menoscabo de su condición de salud como consecuencia de una enfermedad de origen laboral, de un accidente de trabajo o de una enfermedad general, la cual le impide desempeñarse apropiadamente en el cargo u oficio que desempeñaba previamente. En este examen, además de una muy buena evaluación médica, debe evaluarse apropiadamente las condiciones de riesgo del oficio desempeñado y de otros oficios en los cuales el trabajador pudiera laborar sin riesgo de agravar su estado de salud, con el fin de identificar el oficio más apropiado a sus actuales condiciones físicas y psicológicas.

● **Examen médico Pos incapacidad o de reintegro laboral:** Examen que se realiza a los trabajadores que por algún motivo han estado ausentes de su trabajo por un periodo prolongado (se sugiere más de 30 días) a causa de un Accidente de Trabajo, Enfermedad Laboral, Accidente Común u otros problemas relacionados con la salud y debe reintegrarse laboralmente, también se le realizará al trabajador que independientemente del tiempo de incapacidad haya sido atendido por eventos que requirieran hospitalizaciones o cirugías complejas.

● **Examen médico para recomendaciones y/o restricciones laborales:** Examen que se realiza a los trabajadores que por algún motivo han presentado patologías que puedan afectar su condición de salud por la actividad que realizan.

● **Historia clínica ocupacional:** Conjunto único de documentos privados, obligatorios y sometidos a reserva, en donde se registran cronológicamente las condiciones de salud de una persona, los actos médicos y los demás procedimientos ejecutados por el equipo de salud que interviene en su atención. Puede surgir como resultado de una o más evaluaciones médicas ocupacionales. Contiene y relaciona los antecedentes laborales y de exposición a factores de riesgo que ha presentado la persona en su vida laboral, así como resultados de mediciones ambientales y eventos de origen laboral.

PROCESO:

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TÍTULO

**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS
PREVIOS**

CÓDIGO: **CT-FO-21**

VERSIÓN: No. **02**

Página **7** de **35**

FECHA:

23

07

2025



- **Pruebas Complementarias:** Conjunto de exámenes específicos de acuerdo a los factores de riesgo, que ayudan a la detección temprana de las alteraciones de salud, contribuyendo a la precisión del diagnóstico y al seguimiento.
- **Alcoholemia:** Es el nivel de etanol en sangre total, expresada en miligramos (mg) de etanol /100 mililitro (ml) de sangre total, o mg% o g/L
- **Anamnesis:** Interrogatorio que se realiza al trabajador en búsqueda de información acerca de datos generales, antecedentes, identificación de síntomas y signos, así como su evolución
- **Exposición a un factor de riesgo:** Para efectos de la presente resolución, se considera exposición a un factor de riesgo, la presencia de este, en cualquier nivel de intensidad o dosis que por sí sola, no permite hacer una evaluación de la exposición
- **Restricciones laborales:** Es una medida protectora establecida por un Médico con licencia vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco de su competencia y autonomía profesional, que impide o condiciona al trabajador el desarrollo de ciertas actividades dentro de su entorno laboral debido a una condición médica, enfermedad o situación de discapacidad. Deben construirse teniendo en cuenta, las orientaciones de profesionales de la salud de apoyo y las pruebas complementarias, así como, las restricciones médicas y terapéuticas de los profesionales tratantes, sin que ello implique discriminación y garantizando el derecho al trabajo en condiciones dignas y seguras.
- **Recomendaciones médico-laborales:** Es una sugerencia no restrictiva emitida por un médico especialista en seguridad y salud ocupacional, medicina del trabajo o similares con licencia vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo, basada en una evaluación médica ocupacional y en los conceptos otorgados por los diferentes profesionales de la salud, con el objetivo de proteger la salud del trabajador y garantizar su adecuado desempeño en el entorno laboral.
- **Recomendaciones médicas y terapéuticas:** Son las emitidas en el marco de la atención y rehabilitación en salud por los equipos interdisciplinarios y que se soportarán con base en el talento humano en salud y pertinente de acuerdo con sus perfiles profesionales. Las mismas se enfocan al tratamiento y recuperación de las funciones o estructuras corporales afectadas; a las actividades básicas e instrumentales de la vida diaria, manejo de la salud, descanso y sueño, educación, trabajo, ocio y participación social, así como hacia todas las dimensiones del funcionamiento humano. Su vigencia en el tiempo será determinada por el equipo interdisciplinario a cargo de emitirlas.
- **Vigilancia epidemiológica:** Proceso sistemático de recolección, análisis e interpretación de datos relacionados con la salud de los trabajadores, con el fin de identificar, prevenir y controlar riesgos laborales y enfermedades laborales, permite detectar patrones de morbilidad y accidentalidad, evaluar factores de riesgo, implementar medidas preventivas y mejorar las condiciones laborales. Se desarrolla a través de programas específicos que incluyen la vigilancia de enfermedades laborales, exposición a agentes de riesgo y seguimiento de la salud de los trabajadores.

PROCESO:				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21		
		VERSIÓN: No. 02		Página 8 de 35
		FECHA:	23	07
				

- **Vigilancia de la salud de los trabajadores:** Recolección sistemática, análisis e interpretación de datos de salud necesarios para la planificación, implementación y evaluación de condiciones laborales y su impacto en la salud de los trabajadores expuestos a determinados factores de riesgo, combinado con la difusión oportuna de datos. Incluye las acciones de vigilancia del ambiente en torno del factor de
- **Perfil del Cargo:** Es la información con que cuenta el empleador acerca de las capacidades y condiciones físicas y mentales que debe tener un trabajador que va a desempeñar o se encuentra desempeñando determinado cargo o labor, en relación con los factores de riesgo a los que está o va a estar expuesto en el desarrollo de sus funciones y medio ambiente de trabajo.
- **Reintegro Laboral:** Consiste en la actividad de reincorporación del trabajador al desempeño de una actividad laboral, con o sin modificaciones, en condiciones de competitividad, seguridad y confort, después de una incapacidad temporal o ausentismo, así como también, actividades de reubicación laboral temporal o definitiva o reconversión de mano de obra.

Para la prestación del servicio médico de exámenes ocupacionales, el Contratista deberá ejecutar sus obligaciones de la siguiente manera:

1. Realización de Exámenes: El Proveedor de servicios realiza los laboratorios, pruebas paraclínicas y el examen médico al candidato de acuerdo al profesigram de la ALFM- Código: GTH-DG-03.

2. Entrega de Certificados de Aptitud Laboral: Una vez finalizada la evaluación, el médico especialista del proveedor deberá diligenciar el formato de aptitud para el cargo. El proveedor tendrá un plazo máximo de tres (3) días hábiles posteriores a la prestación del servicio para remitir al grupo SST (o líder SST de la Entidad) únicamente el Certificado de Aptitud Laboral, indicando el concepto de aptitud, recomendaciones y/o restricciones.

- Restricción de Confidencialidad: Queda estrictamente prohibido remitir a la Entidad resultados clínicos, paraclínicos o transcribir diagnósticos de salud en estos certificados, garantizando en todo momento la reserva legal de la historia clínica ocupacional. La IPS prestadora conservará la guarda y custodia de dichas historias.

3. Informe de Condiciones de Salud y Base de Datos de condiciones sociodemograficas: Para el caso de las evaluaciones médicas periódicas, el proveedor deberá elaborar y entregar un Informe de Condiciones de Salud y Perfil Sociodemográfico en un plazo no mayor a ocho (8) días hábiles posteriores a la prestación del servicio.

- Consolidado en Excel: Se deberá entregar una base de datos en formato Excel, sin celdas protegidas, que contenga el consolidado epidemiológico general de la población evaluada. En ningún caso esta base de datos podrá relacionar los nombres o identificaciones de los funcionarios con diagnósticos médicos específicos (CIE-10 individualizados), preservando el secreto médico.

Nota: La adjudicación del presente proceso de selección se efectuará de forma global. El oferente que resulte adjudicatario deberá sujetarse estrictamente a la cuantía total del contrato y a la modalidad de monto agotable, toda vez que no se tramitarán ni aceptarán facturas que sobrepasen el presupuesto oficial y los valores unitarios adjudicados.

PROCESO:				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21		
		VERSIÓN: No. 02	Página 9 de 35	
		FECHA:	23	07
				

CONDICIONES TÉCNICAS ESPECIALES DEL BIEN/ SERVICIO A ADQUIRIR

REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

- 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:** El representante legal en caso de ser persona jurídica o consorcio o unión temporal, o la persona natural que presente la propuesta según sea el caso, debe suscribir el **formulario No 2 de especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento, incluido dentro de la invitación pública del proceso**, con el cual se compromete a cumplir y mantener las especificaciones establecidas por la Entidad, durante la ejecución del contrato.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES: El representante legal en caso de ser persona jurídica o consorcio o unión temporal, o la persona natural que presente la propuesta según sea el caso, debe leer y suscribir el documento de obligaciones del contratista (anexo 2 de la invitación pública), y anexarlo junto con la propuesta. Con la firma de este documento el oferente se entiende enterado de las obligaciones que debe ejecutar durante la vigencia del contrato.

NOTA: El oferente deberá acreditar a través de certificado que cuenta con el siguiente personal y, este cuenta con la siguiente documentación para la prestación de su servicio:

- **MÉDICOS OCUPACIONALES**
 - Fotocopia del Diploma y/o Título profesional en el área de la medicina
 - Fotocopia del Acta de Grado de médico
 - Fotocopia del Registro Médico y/o tarjeta profesional, expedido por el Ministerio de Salud y / o Dirección Seccional o Secretaría de Salud correspondiente.
 - Fotocopia del Registro de la licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo expedido por el Ministerio de Salud y/o Dirección Seccional o Secretaria de Salud correspondiente
 - Hoja de vida
 - **Acreditar experiencia mínima profesional de dos (2) años en el área ocupacional.**
- **OPTÓMETRA**
 - Fotocopia del Diploma y/o Título profesional en el área de la optometría
 - Fotocopia del acta de grado
 - Fotocopia Tarjeta profesional y/o registro profesional expedido por el Ministerio de Salud y / o Dirección Seccional o Secretaría de Salud correspondiente.
 - Hoja de vida
 - **Acreditar experiencia mínima de tres (3) años en el ejercicio de la optometría.**
- **AUXILIARES DE ENFERMERÍA O DE LABORATORIO**
 - Fotocopia del diploma y/o acta de grado
 - Fotocopia de la tarjeta profesional expedida por el Ministerio de Salud y/o Dirección Seccional o Secretaría de Salud correspondiente.
 - Hoja de vida.

PROCESO:				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21		
		VERSIÓN: No. 02		Página 10 de 35
		FECHA:	23	07
				

- **Acreditar experiencia mínima de dos (2) años en el ejercicio del oficio.**
- **PSICÓLOGO (A) Y FISIOTERAPEUTA**
 - Fotocopia del Diploma y/o Título profesional en el área de la Psicología y Fisioterapia
 - Fotocopia del acta de grado
 - Fotocopia del diploma y/o Acta que lo acredita como especialista en salud ocupacional y/o Seguridad y salud en el Trabajo toda vez que el profesional podrá realizar estudio de puesto de trabajo en caso de requerirse.
 - Fotocopia Tarjeta profesional y/o registro profesional expedido por el Ministerio de Salud y / o Dirección Seccional o Secretaría de Salud correspondiente.
 - Fotocopia del Registro de la licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo expedido por el Ministerio de Salud y/o Dirección Seccional o Secretaria de Salud correspondiente
 - Hoja de vida
- **Acreditar experiencia mínima de tres (3) años en el ejercicio de la Psicología, fisioterapia y como especialista en salud ocupacional (2) años.**
- **FONOAUDIOLOGO (A)**
 - Fotocopia del Diploma y/o Título profesional en el área de la Fonoaudiología
 - Fotocopia del acta de grado
 - Fotocopia Tarjeta profesional y/o registro profesional expedido por el Ministerio de Salud y / o Dirección Seccional o Secretaría de Salud correspondiente.
 - Hoja de vida

Acreditar experiencia mínima de tres (3) años en el ejercicio de la Fonoaudiología

CERTIFICACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD OCUPACIONAL: El oferente, debe presentar licencia vigente para prestar servicios de salud ocupacional/seguridad y salud en el trabajo, la cual debe ser expedida por la secretaria de Salud Local en donde se encuentren registradas las instalaciones donde se prestará el servicio.

Nota: En caso que el oferente cuente con alianza comercial en Quibdó- Chocó, para la prestación de los servicios deberá presentar certificación suscrita por las partes que demuestre el vínculo como Entidad prestadora de los servicios de salud ocupacional/seguridad y salud en el trabajo donde se ejecutará el servicio contratado (en caso de ser adjudicado) debe presentar el respectivo contrato o certificación que demuestre el vínculo entre el oferente y la Entidad prestadora de los servicios de salud ocupacional/seguridad y salud en el trabajo.

CERTIFICACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPO: El oferente debe presentar certificación firmada donde de fe que la infraestructura y equipo, dispuestos para la ejecución del contrato cuentan con lo siguiente:

En cumplimiento con la norma: Resolución 2400 de 1979, Capítulo II (Servicios de Higiene).

Baños	La IPS debe contar con baterías de baños separadas para hombres y mujeres
Consultorios	Debe contar con camilla, sábanas desechables, báscula, metro, escalerilla, tensiómetro, fonendoscopio, baja lenguas, algodón,

PROCESO:				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21		
		VERSIÓN: No. 02	Página 11 de 35	
		FECHA:	23	07
				

	alcohol, otoscopio, batas desechables, biombo, etc., todo lo necesario para la prestación del servicio médico requerido.
Laboratorio	Elementos de bioseguridad, canecas de disposición de residuos, guardián, algodón, alcohol, etc.
Centro de acopio de residuos	La IPS debe contar con un lugar de disposición de residuos y contar con la ruta de residuos publicada en lugar visible.
Sala de espera	Debe contar con sillas, canecas de disposición de residuos y señalización de ruta de evacuación.

Nota: La respectiva visita será facultativa y podrá ser realizada luego del cierre del proceso y hasta antes de la adjudicación.

Nota: En caso de que el oferente tenga contrato con Entidad prestadora de los servicios de salud ocupacional/seguridad y salud en el trabajo donde se ejecutará el servicio contratado (en caso de ser adjudicado) debe presentar el respectivo contrato o certificación que demuestre el vínculo entre el oferente y la Entidad prestadora de los servicios de salud ocupacional/seguridad y salud en el trabajo.

CONTACTO PERMANENTE: El ofertante deberá allegar certificación que contenga los datos completos de la persona a contactar para coordinar los servicios y toda la ejecución del contrato, datos tales como:

- Nombres y apellidos.
- No. De identificación.
- Número telefónico fijo, número celular, WhatsApp.
- Dirección E-mail - correo electrónico, y
- Cualquier otro que coadyuve a la comunicación rápida y efectiva.

MANUAL SST DE LA ENTIDAD:

CUMPLIMIENTO SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: El oferente deberá anexar documentos de acuerdo con lo solicitado en el Anexo #6 de la invitación Pública frente a "Requisitos del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo

Nota 1: Para el caso de los oferentes plurales (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura) cada integrante debe acreditar individualmente la documentación relacionada anteriormente.

Nota 2: Para la etapa de ejecución de los contratos se debe contemplar como cláusula de cumplimiento:

CONDICIONES AMBIENTALES

- **PLAN DE GESTION DE RESIDUOS HOSPITALARIOS:** El oferente, debe anexar junto con la oferta el Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios o similares (PGIRH) dando cumplimiento a la Resolución 1164 de 2002.

PROCESO:				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21		
		VERSIÓN: No. 02		Página 12 de 35
		FECHA:	23	07
				

- **REGISTRO GENERADOR RESPOL:** El oferente, debe anexar junto con la oferta Registro generador de RESPOL en cumplimiento al Artículo 2.2.6.1.6.2 del Decreto 1076 de 2015 y anexar el Último certificado de disposición final de RESPOL emanado de la autoridad ambiental competente o de la persona delegada para ello.

en caso de que el oferente asegure que no está en la obligación de registrar sus residuos ante la autoridad ambiental por la cantidad de residuos generada, deberá acreditar dicha situación mediante carta suscrita

PROCESO					
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO					
	TÍTULO MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y COMPRAS SOSTENIBLES PARA CONTRATISTAS, SUBCONTRATISTAS Y PROVEEDORES	CÓDIGO: GTH-MA-05			
		VERSIÓN No. 04		Página 60 de 71	
		FECHA:	11	08	2025
					
12	Servicio	Exámenes médico ocupacionales	El prestador del servicio deberá contar con un Plan de Gestión Integral de Residuos generados en la atención en salud y otras actividades (PGIRASA), dando cumplimiento a la Resolución 591 de 2024. Registro RUA. Registro SIRHO si es Bogotá, o informe de gestión de residuos anual.	Pla Plan de Gestión Integral de Residuos generados en la atención en salud y otras actividades(PGIRASA)n de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios. Registro generador de RESPOL si es pequeño, mediano o gran generador. Último certificado de disposición final de	Certificado de disposición final o de los residuos peligrosos y/o especiales generados durante el servicio con gestor autorizado por la Autoridad Ambiental competente.
				RESPOL.	

EXPERIENCIA REQUERIDA

La experiencia del proponente debe ser acreditada con los siguientes documentos:

PROCESO:				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21		
		VERSIÓN: No. 02		Página 13 de 35
		FECHA:	23	07

- Para el caso de contratos ejecutados con el sector público, se debe anexar copia del contrato suscrito y acta de liquidación y/o certificación de contratos ejecutados, las actas o constancias deben contar como mínimo con la siguiente información:
 - Objeto del contrato.
 - Valor.
 - Nombre o razón social del contratista
 - Nombre o razón social del contratante
 - Fecha de iniciación y terminación del contrato.
- Para efectos del sector privado, se debe anexar copia de factura(s) cambiaria(s) de compraventa de conformidad con lo establecido en el art. 617 del ET, donde conste el recibido a satisfacción por parte del contratante.

En cualquiera de los anteriores casos la experiencia se acreditará cuando la sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial y el objeto se enmarque en el presente objeto contractual. Acreditándolo como máximo dos (2) contratos que sumen el presupuesto asignado tanto para el sector público como privado

Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el proponente haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen tal experiencia para el presente proceso de selección.

CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYMES

En atención a lo establecido en el Decreto No. 1860 del 2021, el cual adiciono el artículo 2.2.1.2.4.2.18 al Decreto 1082 del 2015, se establece como criterio diferencial para las personas que acrediten mediante su registro mercantil (personas naturales) y/o certificado de existencia y representación legal (personas jurídicas), tener la calidad de MIPYME, la verificación de la experiencia (conforme a las reglas antes mencionadas), se realizará con el siguiente requisito diferencial:

Se acreditará mediante el anexo de hasta tres (3) certificaciones de contrato expedidas por la empresa contratante o copia del contrato o liquidación de contrato con objeto y/o alcance similar al del presente proceso de selección, ejecutados y terminados por el proponente, y que el valor sea igual o superior al ochenta por ciento (80%) del presupuesto oficial, expedidas por entidades del Estado o particulares.

ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA PARA UNIONES TEMPORALES Y/O CONSORCIOS

La experiencia del oferente plural (unión temporal y consorcio) se tendrá en cuenta que al menos uno de sus integrantes certifique la experiencia enmarcarse prestación de servicios para la realización de exámenes médicos ocupacionales, en todo caso la experiencia del proponente plural debe ser por un valor igual o superior al 100% del presupuesto oficial asignado.

PROCESO:				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21		
		VERSIÓN: No. 02		Página 14 de 35
		FECHA:	23	07
				

Nota: La entidad contratante, no aceptará certificaciones de experiencia expedidas por la misma persona natural que se presente como proponente del presente proceso. Así mismo, tampoco se aceptarán auto certificaciones de representantes de Consorcios o Uniones Temporales.

2.3. Presupuesto oficial: el presupuesto es por valor de cuatro millones de pesos (\$4.000.000).

El presente proceso se ejecutará bajo la modalidad de precios unitarios fijos a monto agotable (bolsa de servicios). La Entidad solicitará los exámenes a demanda, según la necesidad estricta del servicio, pagando los valores unitarios adjudicados hasta agotar el presupuesto oficial de \$4.000.000 según la necesidad o hasta el 18 de diciembre de 2026, lo que ocurra primero.

2.4. Certificado de disponibilidad presupuestal:

La Regional Antioquia-Chocó cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.3226 del 28 de enero del 2026 por valor de (\$4.000.000).

acorde al Registro presupuestal que afectará el siguiente rubro:

DEPENDENCIA DE AF	RUBRO PRESUPUESTAL (5° NIVEL)	DESCRIPCION DEL RUBRO	VALOR
EXOC EXAMENES OCUPACIONALES	A-02-02-02-009-003	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	\$4.000.000

2.5. Plazo de ejecución: El servicio objeto del presente estudio deberá entregarse con plazo hasta el día (18) de diciembre de 2026 /o hasta agotar presupuesto, lo que primero ocurra

Lugar de ejecución:

De conformidad con lo establecido en las especificaciones técnicas, el lugar para la realización de los exámenes médicos será la sede del Contratista, lo concerniente para la toma de muestras y la realización de los exámenes médicos ocupacionales se llevarán a cabo de manera presencial en la(s) sede(s) o instalaciones del del Contratista o de su aliado comercial, las cuales deben estar ubicadas en el municipio de **Quibdó, Chocó**.

2.6. Forma de pago: El valor del contrato se cancelará de forma parcial, de acuerdo a requerimientos dentro de los sesenta días (60) días siguientes a la radicación de los documentos

PROCESO:				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21		
		VERSIÓN: No. 02		Página 15 de 35
		FECHA:	23	07

para pago en las instalaciones de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Antioquia Chocó, y estará sujeto al Plan Anual Mensualizado de Caja (PAC), los cuales son:

1. Acta de recibo parcial a satisfacción del objeto contractual, debidamente firmada por el supervisor del contrato y el CONTRATISTA o su delegado, debidamente autorizado mediante oficio, donde constará la conformidad de las condiciones en las que se hace la entrega, la cantidad, la fecha en la que se recibe y su valor.

2. Certificado y/o planilla de pago a los sistemas de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Profesionales) y Aportes Parafiscales (Caja de Compensación Familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar) y obligaciones laborales para lo cual las personas jurídicas lo harán mediante certificación expedida por el revisor fiscal o en su defecto por el representante legal.

3. Factura electrónica según sea el caso y la exigencia de la DIAN para cada oferente, cumpliendo los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario y demás normas vigentes en la materia, así

- 3.1. Denominación expresa como factura de venta.
- 3.2. Razón social y NIT del CONTRATISTA y AGENCIA LOGÍSTICA con la discriminación del IVA.
- 3.3. Número que corresponda a un sistema de numeración consecutivo de factura de venta.
- 3.4. Fecha de expedición de la factura.
- 3.5. Descripción genérica o específica del objeto contractual.
- 3.6. Valor total de la operación.
- 3.7. Indicar la calidad de retenedor sobre el impuesto sobre las ventas
- 3.8. Razón social y el NIT del impresor de la factura.

Al momento de la expedición de la factura los requisitos de los numerales 3.1, 3.2, 3.3 y 3.8, deben estar previamente impresos a través de medios litográficos, tipográficos o de técnicas industriales de carácter similar. Cuando el contribuyente utilice un sistema de facturación por computador o máquinas registradoras, con la impresión efectuada por tales medios se entienden cumplidos los requisitos de impresión previa. El sistema de facturación debe estar numerado en forma consecutiva y proveer los medios necesarios para su verificación y auditoria. Una vez la Regional Antioquia-Choco de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, autorice el cupo el proveedor debe elaborar factura debidamente firmada con nombre legible de quien recibe el objeto del presente contrato.

Nota 1: Los precios unitarios que sean ofertados deberán ser aproximadamente al entero ya que de acuerdo al circular número 027 ALDG-ALDFN-260 del 23 de noviembre de 2015 no se podrá tramitar facturación con centavos a partir de enero de 2016.

Nota 2: El contratista deberá entregar copia de la certificación Bancaria no mayor a 30 días, para efectos de giro electrónico, donde contenga:

- Nombre o Razón Social
- Número de Nit

PROCESO:				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21		
		VERSIÓN: No. 02		Página 16 de 35
		FECHA:	23	07
				

- Entidad Financiera
- Número de Cuenta
- Tipo de cuenta (Ahorros o Corriente)

NOTA 3: La AGENCIA LOGÍSTICA no se responsabilizará por la demora en el pago al CONTRATISTA, cuando ello fuere provocado por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite o no se ajuste a los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario.

NOTA 4: El CONTRATISTA, no podrá realizar cesiones económicas (endosos) sin previa autorización del Ordenador del Gasto y Director General de la ALFM.

NOTA 5: El Contratista debe cargar cada una de las facturas generadas y/o documentos (nota crédito, nota debito si aplica), por el link del proceso en la plataforma transaccional del SECOP II Y SIIF NACIÓN, una vez se realice aceptación por parte del Supervisor Regional del Contrato. Esta condición será de obligatorio cumplimiento, de acuerdo a la normatividad tributaria vigente durante el plazo de ejecución.

NOTA 6: Que el adjudicatario del presente proceso de selección, es decir, el futuro Contratista se compromete con la Entidad ha adelantar todas las gestiones necesarias para la actualización y reporte correspondiente en los sistemas del SECOP II y SIIF NACIÓN a fin de realizar la gestión efectiva de la facturación y posterior pago.

2.7. Tipo de contrato: prestación de servicios.

Justificación:

De conformidad con la naturaleza del contrato, las especificaciones establecidas en el proceso, se puede determinar que el contrato que se pretende celebrar es un **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO**, los cuales están regulados por el Código Civil y el Código de Comercio. En el sector público, la ley 80 de 1993, en su artículo 32, numeral 3.

2.10 Ordenador del gasto:

En cumplimiento a lo establecido en el artículo segundo de la Resolución No.176 del 19 de febrero de 2019 modificada parcialmente por la Resolución 246 del 04 de marzo de 2019 “por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino a la Agencia Logística de las Fuerzas Militares y se dictan otras disposiciones”, el ordenador del gasto del presente proceso será el DIRECTOR REGIONAL del establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio de Defensa Nacional, nombrado mediante Resolución No. 475 del 30 de abril de 2024, debidamente facultado para celebrar contratos.

2.11 Obligaciones generales y específicas

PROCESO:				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21		
		VERSIÓN: No. 02		Página 17 de 35
		FECHA:	23	07
				

Para efectos del cumplimiento del contrato, el CONTRATISTA se compromete a cumplir además de las obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato y las derivadas de las disposiciones legales vigentes las siguientes:

- Constituir la garantía de cumplimiento en un plazo no mayor a dos (2) días hábiles siguientes a la fecha del perfeccionamiento de la presente comunicación de aceptación de oferta.
- Proveer a su costo todos los elementos necesarios para el cumplimiento de la invitación.
- Cumplir con las obligaciones, condiciones y plazos establecidos en la invitación.
- Facilitar las funciones del supervisor designado y permitir su acceso a todos los documentos relacionados con la ejecución del objeto del proceso contractual.
- Responder en los plazos que la AGENCIA LOGÍSTICA establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formulen.
- Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y trabas.
- Firmar las actas de recibo a satisfacción y de liquidación del objeto contractual.
- El contratista deberá dar cumplimiento con el objeto, dentro del plazo y en las condiciones acordadas, y fichas técnicas que hacen parte integral del contrato.
- El contratista deberá proveer a su costo, todos los servicios necesarios para el cabal cumplimiento.
- El contratista deberá suscribir el Acta de Liquidación del Contrato.
- En general, la obligación de cumplir cabalmente con las condiciones y modalidades previstas para la ejecución del Contrato, para lo cual el CONTRATISTA deberá actuar razonablemente en el marco de sus obligaciones contractuales.
- El contratista deberá cancelar sus obligaciones en seguridad social y aportes parafiscales como Cotizante.
- El contratista deberá presentar las facturas una vez preste el servicio y con la fecha de radicación de las mismas, cumpliendo con los requisitos que exige el Estatuto Tributario.
- El contratista No deberá ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la ALFM.
- El contratista deberá permitir que se realicen revistas de verificación por parte del supervisor o delegados de la agencia logística a fin de inspeccionar del servicio prestado.

PROCESO:				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21		
		VERSIÓN: No. 02	Página 18 de 35	
		FECHA:	23	07
				

- El contratista deberá realizar cruce mensual de cartera (circularización), con la tesorería de regional de acuerdo a formato establecido por la Agencia Logística el cual es enviado por correo electrónico.
- El contratista deberá llevar control sobre la ejecución presupuestal del contrato ya que de llegar a prestar los servicios, sin respaldo económico la Agencia Logística no podrá cancelar dichos valores.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

- Prestar los servicios en los tiempos y condiciones requeridas por la Entidad, cumpliendo con los estándares de calidad y la normatividad aplicable al objeto del contrato
- ✚ Practicar el examen médico ocupacional de acuerdo con el cargo que desempeña el trabajador en el manual de funciones y profesigramas (se entregará por el supervisor). En ningún caso se practicará el examen médico ocupacional a los trabajadores sin haber realizado los exámenes complementarios, ya que deben ser tenidos en cuenta para la valoración que realiza el médico especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo y emisión del certificado de aptitud.
- ✚ Según corresponda, el médico especialista deberá indicar en el Certificado de Aptitud: (1) si el aspirante está en condiciones aptas para cumplir con el cargo al que aspira; (2) la incidencia de la condición de salud del funcionario en los exámenes de retiro teniendo en cuenta las labores y funciones que desempeñó; (3) los factores de riesgo, y la identificación de posibles alteraciones temporales, permanentes o agravadas del estado de salud del funcionario, ocasionadas por la labor o por la exposición al medio ambiente de trabajo y la detección de enfermedades de origen común con el fin de establecer un manejo preventivo
- ✚ Remitir a los servicios de atención en salud que se requieran, al funcionario que, como resultado de la evaluación médica ocupacional practicada, se le diagnostique enfermedad común o sospecha de enfermedad Laboral.
- ✚ Realizar la entrega oportuna del concepto médico a la Entidad. y/o manejo de plataforma web para la revisión oportuna de los conceptos médicos en formato digital.
- ✚ Mantener la reserva y la confidencialidad. El contratista, excepto previo consentimiento por escrito del Contratante no podrá revelar en ningún momento a cualquier persona o entidad ninguna información confidencial adquirida en el curso de la prestación de los servicios.

PROCESO:				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21		
		VERSIÓN: No. 02		Página 19 de 35
		FECHA:	23	07
				

- ✚ Entregar al supervisor en un plazo no mayor a dos (2) días hábiles luego de la práctica de los exámenes según corresponda con fotografía de las personas evaluadas, los Certificados de aptitud resultantes de las Evaluaciones Médicas Ocupacionales con sus respectivos conceptos de aptitud, recomendaciones y/o restricciones. En caso de requerirse que el trabajador se incluya en un Programa de Vigilancia Epidemiológica-PVE, debe informarlo en el certificado de aptitud. El concepto de aptitud médica ocupacional, nombre y firma del médico, la IPS en donde se realizó el examen, el registro médico y licencia de seguridad y salud en el trabajo o salud ocupacional, estos documentos deben contener como mínimo lo siguiente;
 - Fecha, departamento, ciudad en donde se realiza la evaluación médica
 - Persona que realiza la evaluación médica
 - Datos de identificación del empleador
 - Actividad económica del empleador
 - Nombre de las correspondientes administradoras de pensión, salud y riesgos laborales a las cuales está afiliada la persona
 - Datos de identificación y sociodemográficos del trabajador
 - Datos correspondientes haciendo énfasis en la ocurrencia de accidentes o enfermedades profesionales y su atención, así como en antecedentes ocupacionales, indicando nombre de la empresa, actividad económica, sección, cargo u oficio, descripción de tareas o funciones y anexando todo documento, soporte o fundamento aportado por la persona evaluada, en especial, lo correspondiente al desarrollo de tareas y funciones. Igualmente, procederá a complementar la información existente en la historia clínica cuando hubiere sido registrada con anterioridad
 - Tiempo en años y meses de antigüedad en cada cargo u oficio desempeñado por el evaluado
 - Listado de factores de riesgo a los que haya estado expuesto, anotando niveles de exposición y valores límites permisibles a la fecha de la medición, si los hay, en cada oficio realizado, según lo referido por el trabajador y la información que se suministre como parte de los antecedentes laborales. Se deberá incluir en el listado, el tiempo en años y meses de exposición a cada agente y factor de riesgo y las medidas de control implementadas
 - Datos resultantes del examen físico con concepto favorable o indicando el por que no es APTO para realizar las acciones pertinentes.
 - Impresión diagnóstica o diagnostico confirmado, que puede incluir la presunción de origen profesional, cuando la hubiera, caso en el cual deberá fundamentar brevemente.

Entregar al supervisor de manera mensual un cuadro en Excel que contenga el consolidado de las personas atendidas (indicando únicamente nombre, documento de identidad, fecha y tipo de examen realizado), para fines de control de ejecución presupuestal. Queda estrictamente prohibido incluir en este reporte diagnósticos médicos, motivos de consulta o

PROCESO:				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21		
		VERSIÓN: No. 02		Página 20 de 35
		FECHA:	23	07

códigos CIE-10 individualizados, garantizando en todo momento la reserva legal de la historia clínica ocupacional.

Entregar a en al finalizar la ejecución presupuestal o en el mes de diciembre de 2026, lo primero que ocurra,, el diagnostico y/o concepto de salud lo cual deberá contener como mínimo:

- Información sociodemográfica de la población trabajadora (sexo, grupos etarios, composición familiar, estrato socioeconómico).
- Información de antecedentes de exposición laboral a diferentes factores de riesgos ocupacionales.
- Información de exposición laboral actual, según la manifestación de los trabajadores y los resultados objetivos analizados durante la evaluación médica. Tal información deberá estar diferenciada según áreas u oficios.
- Sintomatología reportada por los trabajadores.
- Resultados generales de las pruebas clínicas o paraclínicas complementarias a los exámenes físicos realizados.
- Diagnósticos encontrados en la población trabajadora.
- Análisis y conclusiones de la evaluación.
- Recomendaciones acordes a los datos encontrados.

Nota 1: Los exámenes se realizarán previa solicitud del supervisor del contrato, quién se encargará de coordinar las fechas y los horarios con el personal de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Antioquia Chocó.

Nota 2: De acuerdo al profesigramas (el supervisor del contrato entregará al momento del acta de inicio) es importante describir todas las categorías posibles, para permitirle encaminar al examinador, al paciente y al área de seguridad y salud en el trabajo certificaciones claras en las cuales sea más fácil determinar no solo la relación de la labor con el candidato, su estado de salud sino poder direccionar a programas de vigilancia epidemiológica puede ser incluido el trabajador. Es importante tener claridad en los siguientes conceptos:

- **CON RESTRICCIONES QUE INTERVIENEN PARA EL CARGO (LABOR):** Es el trabajador que presenta una o varias patologías que le impide desempeñar el cargo para el cual va a ser contratado y que se puede agravar con las condiciones laborales y los riesgos a los que va a estar expuesto.
- **CON RESTRICCIONES QUE NO INTERVIENEN CON SU CARGO (LABOR):** El trabajador que se presenta alguna patología que a pesar de estar presente no le impide desempeñar adecuadamente el cargo o la labor adecuadamente y no es susceptible de agravarse. En esta calificación se encuentra los trabajadores con patologías corregidas.
- **APTO PARA EL CARGO (LABOR):** Es el trabajador que no presenta patología alguna desde el punto de vista ocupacional para desempeñar el cargo no tiene ninguna alteración de salud.
- **EVALUACIONES MÉDICAS APTO:** El trabajador no evidencia ninguna alteración de salud asociada a la labor desarrollada o laguna alteración de origen laboral.
- **EVALUACIONES MÉDICA CON RECOMENDACIONES Y RESTRICCIONES:** El trabajador presenta alteración en salud que es necesario establecer si son de origen común o están asociadas a la labor desempeñada. Es necesario que se remita a la EPS.

PROCESO:				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21		
		VERSIÓN: No. 02		Página 21 de 35
		FECHA:	23	07
				

RESPONSABILIDAD DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

Comunicar al contratista por escrito de manera oportuna los hallazgos que requieran solución y que hayan sido identificados por el interventor, supervisor y/o encargado de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Agencia Logística de Fuerzas Militares, señalándole el plazo que tiene para resolver el inconveniente presentado.

El supervisor se compromete a no difundir, revelar, compartir, publicar la información a la que tendrá acceso por razones de la realización del seguimiento a la ejecución del contrato que se derive del presente proceso.

Supervisar el cumplimiento de los requisitos legales relacionados a los exámenes médicos ocupacionales

Y las demás establecidas por la normatividad legal colombiana, el manual de contratación Versión 12 de la ALFM y las establecidas en la notificación de supervisión la cual debe ser debidamente suscrita por el supervisor.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

De conformidad con lo establecido en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, adicionado por el artículo 274 de la Ley 1122 de 2007 y modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, en concordancia con lo reglamentado en el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 (artículos 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes), la modalidad de selección aplicable para el presente proceso es la **Mínima Cuantía**.

Esta modalidad es la legalmente procedente, toda vez que, según la **Resolución No. 26 del 6 de enero de 2026**, expedida por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, se estableció el valor de la mínima cuantía para la vigencia 2026 hasta por la suma de **\$113.808.825 M/CTE**. El presupuesto oficial estimado para la presente contratación es de CUATRO MILLONES DE PESOS (\$4.000.000,00), MCTE, valor que se encuentra por debajo de dicho límite.

En términos generales y de manera transversal, el marco legal del proceso de selección y del contrato que se derive de su adjudicación está conformado por la Constitución Política, las leyes de la República de Colombia y, en especial, por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015, las normas orgánicas del presupuesto, las disposiciones cambiarias, el Estatuto Tributario y las demás normas y especificaciones técnicas concordantes con la materia objeto del contrato que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección. Las normas y especificaciones técnicas actualmente vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la Ley colombiana se presumen conocidas por todos los proponentes.

3.1 Modalidad de selección

PROCESO:				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21		
		VERSIÓN: No. 02		Página 22 de 35
		FECHA:	23	07
				

Dando estricto cumplimiento a los fines y principios establecidos en la contratación estatal, la Agencia Logística adelantará un proceso de **Selección de Mínima Cuantía** de acuerdo con lo establecido en la Ley 1150 de 2007 **artículo 2 numeral 5**, en concordancia con el **artículo 2.2.1.2.1.5.2** del Decreto 1082 de 2015.

3.2 Convocatoria limitada a MIPYMES

De conformidad con el **Artículo 2.2.1.2.4.2.2.** del Decreto 1082 de 2015, "Convocatorias Limitadas a Mipymes", el valor de proceso de contratación es menor a CIENTO VEINTICINCO MIL DÓLARES de los Estados Unidos de América (US \$125.000).

*Una vez se publique la invitación y en caso de que se cumpla con los requisitos (solicitudes en tiempo) establecidos en el **Artículo 2.2.1.2.1.5.2 (numeral 3 y Parágrafo)** del Decreto No. 1082 de 2015, el proceso Podrá ser limitado a MiPymes.*

3.3 LEY 816 DE 2003: POR MEDIO DE LA CUAL SE APOYA LA PRODUCCIÓN NACIONAL.

(SE DE DEBE TENER EN CUENTA CUANDO ES UN BIEN O UN SERVICIO).

(NO APLICA CUANDO ES MÍNIMA CUANTÍA)

Conforme con la Ley 816 de 2003, el puntaje que se aplicará como consecuencia de la protección a la industria nacional será el siguiente: efectuada la calificación económica y la técnica, en caso de existir ésta última, al puntaje obtenido por cada proponente se le adicionará el 20% del mismo puntaje para proponentes de bienes y servicios de origen 100% nacional y proponentes de bienes y servicios extranjeros que acrediten reciprocidad, y 5% para proponentes de bienes y servicios extranjeros acreditados (con componente nacional), constituyéndose este puntaje en el final para determinar el orden de elegibilidad de las propuestas.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO CON BASE EN EL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

4.1. Análisis del Sector Económico:

De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, el cual exige que durante la etapa de planeación contractual la Entidad debe efectuar un análisis para conocer el sector relativo al objeto contractual desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo, y de acuerdo a las Directrices por Colombia Compra Eficiente, se realiza el análisis del sector de acuerdo al anexo adjunto al presente estudio y documentos previos.

4.2. Estudio de mercado:

PROCESO:

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TÍTULO

**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS
PREVIOS**

CÓDIGO: **CT-FO-21**

VERSIÓN: No. **02**

Página **23** de
35

FECHA:

23

07

2025

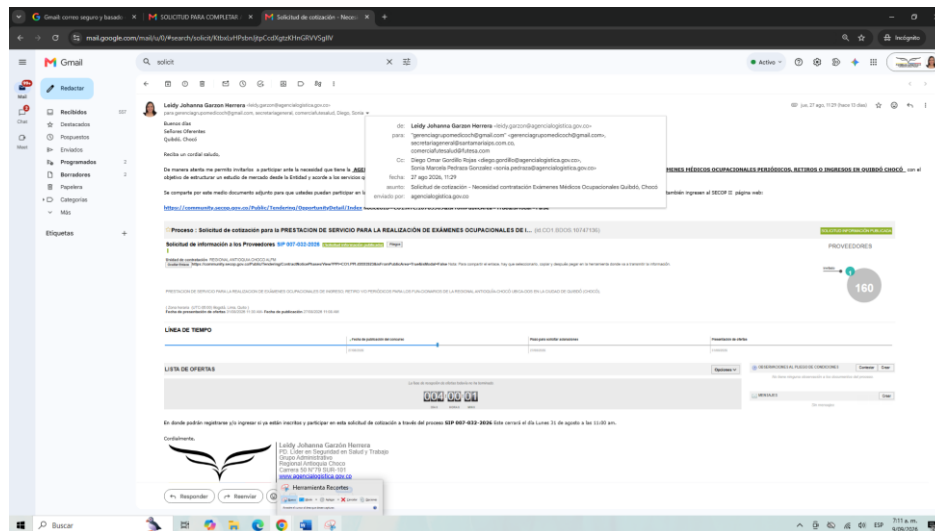


Para la presente contratación, orientada a la prestación de servicios para **"PRESTACION DE SERVICIO PARA LA REALIZACION DE EXAMENES OCUPACIONALES DE INGRESO, RETIRO Y/O PERIODICOS PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA REGIONAL ANTIOQUIA-CHOCÓ UBICADOS EN LA CIUDAD DE QUIBDO (CHOCÓ"**

1. Solicitud de cotizaciones a proveedores del sector mediante publicación en SECOP II, con el fin de conocer las tarifas, servicios incluidos y capacidades de respuesta.

Solicitud Cotización vía Mail

El Profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo Leidy Johanna Garzón Herrera, realiza la solicitud vía mail de cotizaciones a proveedores de Servicios de exámenes médicos, con el fin de llevar a cabo el estudio de mercado.



PROCESO:

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TÍTULO

**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS
PREVIOS**

CÓDIGO: **CT-FO-21**

VERSIÓN: No. **02**

Página **24** de
35

FECHA:

23

07

2025



Leidy Johanna Garzon Herrera leidy.garzon@agencialogistica.gov.co
para gerenciagrupomedicoch@gmail.com, secretariageral, comercialfuerasaut, Diego, Sonia

Buenos días
Señores Oferentes
Quibdó, Chocó

Reciba un cordial saludo,

De manera atenta me permito invitarlos a participar ante la necesidad que tiene la **AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL ANTIOQUIA CHOCÓ** de **CONTRATAR LOS SERVICIOS DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES PERIÓDICOS, RETIROS O INGRESOS EN QUIRÓDÓ CHOCÓ**, con el objetivo de estructurar un estudio de mercado desde la Entidad y acorde a los servicios que se requieren para la adjudicación del proceso para la presente vigencia (2024).

Se comparte por este medio documento adjunto para que ustedes puedan participar en la cotización de nuestra necesidad, favor descargar el formulario de cotización para el debido diligenciamiento, pero es necesario que también ingresen al SECOP II, página web:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUTD=C01.HTC.10785569&isFromPublicArea=True&isHtotal=False>

Proceso: Solicitud de cotización para la PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES OCUPACIONALES DE L... (id.C01.BD08.10747136)

Solicitud de información a los Proveedores SIP 007-032-2026 [Ver detalles](#) [Imprimir](#)

Unidad de contribución: REGIONAL ANTIOQUIA CHOCÓ ALPM
Código fuente: <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractDetail/ProcessView?PP=C01.PP1.4593322&isFromPublicArea=True&isHtotal=False> Nota: Para compartir el enlace, hay que seleccionarlo, copiar y después pegarlo en la herramienta donde va a transmitir la información.

PRESTACION DE SERVICIO PARA LA REALIZACION DE EXÁMENES OCUPACIONALES DE INGRESO, RETIRO Y/O PERIÓDICOS PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA REGIONAL ANTIOQUIA CHOCÓ UBICADOS EN LA CIUDAD DE QUIRÓDÓ (CHOCÓ).

¿Dónde leerlo? (PTC-01-00) Bogotá, Lima, Quito
Fecha de presentación de ofertas: 27/08/2024 11:00 AM. Fecha de publicación: 27/08/2024 11:00 AM

LÍNEA DE TIEMPO

Fecha de publicación del concurso: 27/08/2024
Plazo para recibir cotizaciones: 27/08/2024
Presentación de ofertas: 27/08/2024

LISTA DE OFERTAS

La lista de recepción de ofertas todavía no ha comenzado.

004:00:01

OPCIONES AL PLUGEO DE CONDICIONES: [Cancelar](#) [Crear](#)

VERBALES [Crear](#)

En donde podrán registrarse y/o ingresar si ya están inscritos y participar en esta solicitud de cotización a través del proceso **SIP 007-032-2026** Este cerrará el día Lunes 31 de agosto a las 11:00 am.

Cordialmente,



Leidy Johanna Garzón Herrera
PD. Líder en Seguridad en Salud y Trabajo
Grupo Administrativo
Regional Antioquia Chocó
Carrera 50 N° 79 SUR-101
www.agencialogistica.gov.co

Con ocasión de la solicitud realizada vía correo electrónico por el Profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo Leidy Johanna Garzón Herrera, fueron recibidas dos (02) cotizaciones, los oferentes que presentaron cotizaciones fueron los siguientes:

GERENCIA GRUPO MEDICO CH
para mí

Cordial saludo

De acuerdo a solicitud, colocamos a su disposición nuestra IPS de medicina laboral en el departamento de Chocó y telemedicina nacional.

Todos los servicios en un mismo lugar con atención de alta calidad, con instalaciones modernas y con todos las habilitaciones reglamentarias de ley.

Esperamos sea de su total interés y realizar una sólida alianza comercial entre las partes

James Arias R.
Gerente Comercial
Grupo Médico del Chocó IPS SAS
gerencia@grupomedicoch.com
310 450 1000
https://grupomedicoch.com

El Jun. 27 ago 2025 a las 15:55, GERENCIA GRUPO MEDICO CH (gerenciagrupomedicoch@gmail.com) escribió:

James Arias R.
Gerente Comercial
Grupo Médico del Chocó IPS SAS
gerencia@grupomedicoch.com
310 450 1000
https://grupomedicoch.com

Un archivo adjunto • Analizados por Gmail • [Añadir a Drive](#)

FORMULARIO CO...

PROCESO:							
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN							
 TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21						
	VERSIÓN: No. 02		Página 25 de 35				
	FECHA:	23	07	2025			
 Grupo Social y Empresarial de la Defensa							

RAZÓN SOCIAL	NIT	CIUDAD
GRUPO MEDICO DEL CHOCO IPS SAS	901853863 - 3	CHOCO
FUTESALUD IPS SAS	901489208 - 2	CHOCO

GRUPO MÉDICO DEL CHOCÓ IPS S.A.S.

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

Información general	Actividad económica	Representante legal	Propietario / Establecimiento
Sigla GRUPO MEDICO CH IPS			Fecha de Matrícula 2024/07/23
Identificación NIT 901853863 - 8			Fecha de Vigencia Indefinido
Categoría de la Matrícula Sociedad ó persona jurídica principal ó esal			Estado de la matrícula Activa
Tipo de Sociedad Sociedad comercial			Fecha de renovación 2026/03/05
Tipo Organización Sociedades por acciones simplificadas sas			Último año renovado 2026
Cámara de Comercio Chocó			Fecha de Actualización 2026/04/28
Número de Matrícula 6685912			

PROCESO:

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TÍTULO

**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS
PREVIOS**

CÓDIGO: **CT-FO-21**

VERSIÓN: No. **02**

Página **26** de
35

FECHA:

23

07

2025



GRUPO MÉDICO DEL CHOCÓ IPS S.A.S.

[Volver a los resultados de búsqueda](#)

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general	Actividad económica	Representante legal	Propietario / Establecimiento
8621 Actividades de la práctica médica, sin internación 8691 Actividades de apoyo diagnóstico 8692 Actividades de apoyo terapéutico			

FUTESALUD I.P.S S.A.S.

[Volver a los resultados de búsqueda](#)

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general	Actividad económica	Representante legal	Propietario / Establecimiento
Identificación NIT 901489208 - 2 Categoría de la Matrícula Sociedad ó persona jurídica principal ó esal Tipo de Sociedad Sociedad comercial Tipo Organización Sociedades por acciones simplificadas sas Cámara de Comercio Medellin para antioquia Número de Matrícula 69880112		Fecha de Matrícula 2021/05/28 Fecha de Vigencia Indefinido Estado de la matrícula Activa Fecha de renovación 2026/03/31 Último año renovado 2026 Fecha de Actualización 2026/05/19 Emprendimiento Social N Extinción de Dominio N	

PROCESO:				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21		
		VERSIÓN: No. 02		Página 27 de 35
		FECHA:	23	07

FUTESALUD I.P.S S.A.S.

[Volver a los resultados de búsqueda](#)

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general	Actividad económica	Representante legal	Propietario / Establecimiento
---------------------	---------------------	---------------------	-------------------------------

8621

Actividades de la práctica médica, sin internación

Análisis de Mercado

Así las cosas, para la proyección de los precios se tuvo en cuenta las cotizaciones avaladas por el Comité Técnico Estructurador; tomando como referencia el valor unitario (incluido IVA y otros gravámenes, en caso de que apliquen) presentado en las diferentes cotizaciones, tal como lo indica la solicitud de cotización; posteriormente, el comité económico procede a realizar un análisis para el cálculo del precio estimado de referencia, con el cual se busca cumplir con el principio de economía, esto asegurando que el valor de los elementos se encuentre dentro de un margen coherente para determinar el precio más favorable para la entidad.

A partir de la información de las cotizaciones allegadas, y el histórico del contrato No 007-032-2025, se calculó el promedio ponderado del costo total de cada ítem del suministro IVA incluido, fijando así los precios ponderados iniciales estimados, conforme a los cuales se pretende adquirir el suministro objeto del presente análisis, que igualmente corresponderán a los precios de referencia a partir de los cuales los futuros proponentes elaborarán su propuesta económica.

Conforme a este mecanismo, la Entidad a través de su Comité Económico Estructurador, fijó los precios unitarios de referencia, sumando los valores unitarios de los ítems v detallados en las cotizaciones y luego dividiendo por el número de cotizaciones obtenidas, quedando el promedio como se muestra a continuación:

PROCESO:

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TÍTULO

**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS
PREVIOS**

CÓDIGO: **CT-FO-21**

VERSIÓN: No. **02**

Página **28** de
35

FECHA:

23

07

2025



ESTUDIO DE MERCADO					
Objeto del Proceso		PRESTACION DE SERVICIO PARA LA REALIZACION DE EXAMENES OCUPACIONALES DE INGRESO, RETIRO Y/O PERIODICOS PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA REGIONAL ANTIOQUIA- CHOCO UBICADOS EN LA CIUDAD DE QUIBDO (CHOCO)."			
N° de Cotizaciones Solicitadas		2			
N° de Cotizaciones Recibidas		2			
Breve justificación en caso de que sean menos de tres cotizaciones		Se montó proceso de solicitud en el secop II, donde no hubo participación de oferentes, se requirió por correo y solamente dos mostraron interés en participar, teniendo en cuenta que no cotizarán algunos servicios, se tiene en cuenta por la necesidad de publicación en esa zona.			
ESTUDIO DE MERCADO					
ÍTEM	BIEN O SERVICIO A CONTRATAR	CANTIDAD	EMPRESAS QUE COTIZARON	EMPRESAS QUE COTIZARON	Valor Ponderado o Promedio
			GRUPO MEDICO DEL CHOCO IPS S.A.S	FUTESALUD IPS S.A.S	
			NIT 901853863-8	NIT: 901,489,208	
			Valor Unitario sin Iva incluido	Valor Unitario sin Iva incluido	
1	PAQUETE DIRECTIVOS EXAMENES DE INGRESO Y/O PERIODICO A NECESIDAD, (Examen médico con énfasis cardiovascular, perfil lipídico glicemia, electrocardiograma, optometría).	1	368.000	230.400	299.200
2	TRABAJO SEGURO EN ALTURAS EXAMENES DE INGRESO Y/O PERIODICO A NECESIDAD, PAQUETE CERTIFICADO (Examen médico énfasis osteomuscular y neurológico, optometría, espirometría, perfil lipídico, glicemia, audiometría,	1	483.000	244.200	363.600
3	PAQUETE ADMINISTRATIVO EXAMENES DE INGRESO Y/O PERIODICO A NECESIDAD, (Examen médico ocupacional con énfasis osteomuscular, optometría, perfil lipídico, glicemia).	1	283.000	154.100	218.550
4	EXAMENES DE INGRESO Y/O PERIODICO A NECESIDAD, PAQUETE CERTIFICADO MANIPULACION DE ALIMENTOS (Examen médico osteomuscular con énfasis en mucosas y piel, frotis de garganta, cultivo faríngeo y/o antibiograma faríngeo (cuando aplique), KOH, Coprológico, Glicemia, perfil lipídico, optometría, audiometría)".	1	369.000	222.200	295.600
5	GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO EXAMENES DE INGRESO Y/O PERIODICO A NECESIDAD, PAQUETE - (Examen médico ocupacional con énfasis osteomuscular optometría, Espirometría, perfil lipídico, glicemia).	1	268.000	220.100	244.050
6	PAQUETE CONDUCTORES CARROS PEQUEÑOS EXAMENES DE INGRESO Y/O PERIODICO A NECESIDAD, (Examen Médico con énfasis osteomuscular examen de coordinación motriz y examen de Psicología, visiometría, optometría, audiometría, perfil lipídico, Glicemia, examen psicosensoométrico).	1	328.000	254.000	291.000
7	PAQUETE CAD'S EXAMENES DE INGRESO Y/O PERIODICO A NECESIDAD, Paquete para trabajo en alturas incluye Examen médico con énfasis osteomuscular y neurológico optometría perfil lipídico glicemia, espirometría, audiometría, certificado de aptitud para trabajo en alturas, paquete certificado manipulador de alimentos incluye frotis de garganta, KOH, coprológico, Certificado para manipulación de alimentos.	1	619.000	259.200	439.100
8	EXAMENES PERIODICOS TRABAJO SEGURO EN ALTURAS EXAMEN PERIODICO, PAQUETE CERTIFICADO (Examen medico énfasis osteomuscular, valoración psicológica, optometría, espirometría, perfil lipídico, glicemia, audiometrias, Electrocardiograma a personal mayor 40 años (si aplica).	1	483.000	174.100	328.550
9	PAQUETE ADMINISTRATIVO EXAMENES PERIODICO, (Examen médico ocupacional con énfasis osteomuscular, optometría, perfil lipídico, Glicemia).	1	198.000	178.000	188.000
10	EXAMENES PERIODICO, PAQUETE CERTIFICADO MANIPULACION DE ALIMENTOS ((Examen médico osteomuscular con énfasis en mucosas y piel, frotis de garganta, KOH, coprológico, Glicemia, perfil lipídico, optometría, audiometría)	1	294.000	231.000	262.500
11	PAQUETE CONDUCTORES CARROS PEQUEÑOS EXAMEN PERIODICO, (Examen Médico con énfasis osteomuscular también incluye examen de coordinación motriz y examen de psicología, visiometría, optometría, audiometría, perfil lipídico, Glicemia).	1	328.000	231.000	279.500
12	CONDUCTORES CAMIÓN TRACTOCAMIÓN Y/O CARRO TANQUE EXAMEN PERIODICO, (Paquete para trabajo en alturas incluye Examen médico con énfasis osteomuscular y para trabajo en alturas, optometría, perfil lipídico, glicemia, espirometría, audiometría, también incluye examen psicosensoométrico de coordinación motriz y valoración psicológica, electrocardiograma para el personal mayor de 40 años de edad si aplica	1	568.000	320.000	444.000
13	PAQUETE CAD'S EXAMEN PERIODICO, (Paquete certificado para trabajo en alturas incluye Examen médico con énfasis osteomuscular y de trabajo en alturas, valoración psicológica, optometría perfil lipídico, glicemia, espirometría, audiometría, énfasis manipulador de alimentos incluye frotis de garganta, KOH, coprológico, Certificado para manipulación de alimentos. Electrocardiograma a personal mayor 40 (si aplica). Prueba psicosensoométrica si son conductores	1	619.000	296.000	457.500
EXAMENES COMPLEMENTARIOS A NECESIDAD					
14	OPTOMETRIA	1	50.000	54.000	52.000
15	VISIOMETRIA	1	45.000	25.000	35.000
16	AUDIOMETRIA	1	45.000	28.000	36.500
17	ELECTROCARDIOGRAMA	1	85.000	58.100	71.550
18	LABORATORIOS:	1			-
19	PERFIL LIPIDICO	1	70.000	50.000	60.000
20	GLUCEMIA	1	18.000	15.000	16.500
21	KOH	1	17.000	18.000	17.500
22	FROTIS DE GARGANTA	1	17.000	18.000	17.500
23	COPROLOGICO	1	17.000	18.000	17.500
A NECESIDAD EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES CON ENFASIS:					
24	OSTEMUSCULAR	1	60.000	35.000	47.500
25	CARDIOVASCULAR	1	60.000	10.000	35.000
26	MUCOSAS Y PIEL	1	60.000	10.000	35.000
27	NEUROLOGICO	1	0	10.000	5.000
28	VALORACION RETORNO LABORAL (Cuando el funcionario haya estado ausente por causas no médicas por un periodo igual o superior a noventa (90) días calendario)	1	130.000	120.000	125.000
29	EXAMEN MEDICO POS INCAPACIDAD. (Inmediatamente finaliza el periodo de incapacidad médica mayor o igual a treinta (30) días calendario o antes si la condición de salud del trabajador lo hace pertinente o necesario.) Examen médico con énfasis osteomuscular + recomendación o restricciones a las que tenga lugar.	1	130.000	120.000	125.000
30	EXAMEN MEDICO DE EGRESO (Examen médico con énfasis osteomuscular).	1	60.000	35.000	47.500
			6.072.000	3.638.400	4.855.200

PROCESO:

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TÍTULO

**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS
PREVIOS**

CÓDIGO: **CT-FO-21**

VERSIÓN: No. **02**

Página **29** de
35

FECHA:

23

07

2025



Conclusión Verificación Financiera: De acuerdo a la información suministrada para el presente estudio y luego de realizar las operaciones aritméticas para cada ítem, se puede concluir la suma del valor total mínimo es de **\$3.621.400** y la suma del valor promedio ponderado es de **\$4.855.200**

NOTA ACLARATORIA - EJECUCIÓN A MONTO AGOTABLE: Se aclara expresamente que la presente contratación se ejecutará bajo la modalidad de precios unitarios fijos a monto agotable. Los valores solicitados en las cotizaciones y establecidos en el estudio de mercado corresponden estrictamente a una 'Bolsa de Servicios' o lista de precios unitarios de referencia.

Por lo tanto, la Entidad NO se obliga a solicitar cantidades mínimas ni fijas de cada ítem descrito. Durante la vigencia del contrato, el supervisor solicitará la prestación de los exámenes médicos y servicios según la necesidad real que surja en la Regional Antioquia-Chocó. Los pagos se realizarán multiplicando los servicios efectivamente prestados por el valor unitario adjudicado, y la ejecución del contrato llegará hasta la fecha de terminación pactada o hasta agotar el límite máximo del presupuesto oficial establecido en el CDP No. 3226 (\$4.000.000), lo que ocurra primero.

"No se toma como referencia el contrato inmediatamente anterior (vigencia 2025), toda vez que los ítems a contratar cambiaron, incluyendo nuevos y desagregándolos, estos cambios no permiten tener un criterio unificado para determinar el precio promedio en todos los ítems a adquirir. Así mismo la determinación de los ítems a contratar está definido desde la oficina principal de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, como se evidencia en la imagen adjunta donde envía el borrador de estudios previos para exámenes médicos"

De: Claudia Yesenia Rodriguez Fuentes <claudia.rodriguez@agencialogistica.gov.co>

Date: vie, 23 ene 2026 a las 16:22

Subject: BORRADOR DE ESTUDIO PREVIO EXÁMENES MÉDICOS 2026

To: Gina Marcela Munoz Suarez <gina.munoz@agencialogistica.gov.co>, Leidy Johanna Garzon Herrera <leidy.garzon@agencialogistica.gov.co>, Vladimir Martin Vasquez Sierra <vladimir.vasquez@agencialogistica.gov.co>, Patricia Hurtado Quinayas <patricia.hurtado@agencialogistica.gov.co>, Henry Junior Maiguel Mejia <henry.maiguel@agencialogistica.gov.co>, Henry Jeisson Gonzalez Quevedo <henryj.gonzalez@agencialogistica.gov.co>, Erika Vanessa Rodriguez Duran <erika.rodriguez@agencialogistica.gov.co>, Juan David Plaza <juan.plaza@agencialogistica.gov.co>, Maria Deicy Espana Bahos <maria.espana@agencialogistica.gov.co>, Olga Lucia Vahos Loaiza <olga.vahos@agencialogistica.gov.co>, Flor Maria Murillo Mendoza <flor.murillo@agencialogistica.gov.co>

Cc: Nancy Liliana Cuta Castro <nancy.cuta@agencialogistica.gov.co>, Jefferson Cruz Villamil <jefferson.cruz@agencialogistica.gov.co>

Buen día

cordial saludo

Deseándole éxitos en sus actividades laborales

Por medio del presente me permito enviar borrador de estudio previo exámenes médicos 2026, para trámite pertinente.

Lo anterior estaremos atentos a cualquier novedad y/o situación que requiera de apoyo para continuar el trámite pertinente.

Cordialmente;



Claudia Yesenia Rodriguez Fuentes

Técnico para Apoyo Seguridad y Defensa
Grupo Seguridad y Salud en el Trabajo
Telefono: (601) 6 51 04 20 Ext: 1251 - 1122
Calle 95 N° 13 - 08 Barrio Chico II (Bogotá - Colombia)
www.agencialogistica.gov.co



5- JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA(S) OFERTA(S) MÁS FAVORABLE(S) PARA LA ENTIDAD

MODALIDAD DE SELECCIÓN	SUBCLASE	TIPO DE EVALUACIÓN PARA OBTENER LA OFERTA MÁS FAVORABLE	
LICITACIÓN		PPC	Marcar con X la modalidad

PROCESO:					
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21		 Grupo Social y Empresarial de la Defensa	
		VERSIÓN: No. 02			Página 30 de 35
		FECHA:	23		07

		SUBASTA INVERSA			
SELECCIÓN ABREVIADA	BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES	PPC			
	SUBASTA INVERSA	MENOR PRECIO			
	MENOR CUANTÍA	PPC			
	DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA LICITACIÓN	PPC			
	ENAJENACIÓN DE BIENES DEL ESTADO				
CONCURSOS DE MERITOS	CONSULTORÍA	CALIDAD			
	CONCURSO ABIERTO				
	CURSO PRECALIFICADO				
CONTRATACIÓN DIRECTA	RESERVADA	CONDICIONES DEL MERCADO			
	EXCLUSIVA				
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS				
	CIENCIA Y TECNOLOGÍA				
	ARRENDAMIENTOS				
	ADQUISICIÓN DE INMUEBLES				
MÍNIMA CUANTÍA	X	MENOR PRECIO			
					X

Teniendo en cuenta que la Agencia Logística dará apertura a un proceso de Contratación de 007-048-2026, para el ofrecimiento se verificará los aspectos:

TÉCNICO:	<i>Evaluación</i>	<i>Cumple / No Cumple</i>
JURÍDICO:	<i>Verificación</i>	<i>Habilitado / No Habilitado</i>
ECONÓMICO: <i>De acuerdo al objeto</i>	<i>Evaluar</i>	<i>Menor Precio</i>

PROCESO:									
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN									
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS				CÓDIGO: CT-FO-21				
					VERSIÓN: No. 02		Página 31 de 35		
					FECHA:	23	07	2025	

		No supere el total del Presupuesto Oficial, ni los valores de referencia ítem por ítem
--	--	---

6- TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015 y los lineamientos del Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad procedió a evaluar los riesgos previsibles de la presente contratación.

ANÁLISIS DE RIESGO

La metodología de estimación de los riesgos que se ilustra a continuación es una propuesta que realizó Colombia Compra Eficiente para la administración de Riesgos para el Proceso de Contratación dirigido a los participantes del sistema de compras y contratación pública. Sin embargo, esta Dirección no asume responsabilidad alguna en la estimación de los riesgos, la cual es una obligación legal que cada entidad tiene a su cargo de conformidad con el Artículo 4 de la Ley 1150 de 2007.

Matriz de Riesgos

Para establecer los riesgos técnicos se debe utilizar el "MANUAL PARA LA IDENTIFICACION Y COBERTURA DEL RIESGO", publicado por Colombia Compra Eficiente.

1	GENERAL	INTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	¿Responsable por implementar el tratamiento?	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	GENERAL	INTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	No existen oferentes habilitados para el proceso de selección	Declaratoria del desierto del proceso de selección	3	5	8	ALTO	ALFM	Desarrollar un adecuado análisis de la oferta del sector	3	5	7	ALTO	SI	ALFM	Desde la estructuración del proceso	Hasta la verificación de los requisitos habilitantes	Analizar adecuadamente el mercado, de modo que se identifique claramente los posibles oferentes	Durante la estructuración del proceso

PROCESO:

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN

	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21			
		VERSIÓN: No. 02		Página 32 de 35	
		FECHA:	23	07	2025

2	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Modificación de las especificaciones técnicas	Deficiente calidad en el cumplimiento del objeto contractual	1	4	5	BAJO	CONTRATISTA	Realizar requerimiento oportuno al contratista para que realice las actividades de acuerdo a los términos contratados	1	4	5	ALTO	SI	SUPERVISOR	Desde su adjudicación	Hasta el plazo de ejecución	Informe de supervisión	En el evento
3	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Incumplimiento total o parcial de las obligaciones	Incumplimiento del objeto contractual	2	2	4	BAJO	CONTRATISTA	Garantía de cumplimiento	2	2	4	BAJO	SI	SUPERVISOR	Desde su adjudicación	Hasta el plazo de ejecución	Informe de supervisión	En el evento
4	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Incumplimiento de las obligaciones laborales	Incumplimiento y violación de los derechos laborales por parte del contratista	1	1	2	BAJO	CONTRATISTA	Garantía de pago de salarios y prestaciones sociales	1	1	2	BAJO	SI	SUPERVISOR	Desde su adjudicación	Hasta el plazo de ejecución	Verificación de la certificación y planillas y/o recibos de pago de los aportes	Mensual
5	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCION	ECONOMICO	Falta de calidad de los servicios	Deficiencia en la ejecución del contrato	3	5	8	EXTREMO	CONTRATISTA	Garantía de calidad de los servicios	3	5	8	EXTREMO	SI	CONTRATISTA	Desde su adjudicación	Hasta el plazo de ejecución	Verificación de las especificaciones técnicas y comparar con los certificados entregados por el contratista	En el momento de recibir
6	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Incumplimiento del programa de trabajo	Incumplimiento del plazo de ejecución	2	2	4	BAJO	CONTRATISTA	Realizar seguimiento al cumplimiento y en caso de incumplimiento realizar requerimiento oportuno al contratista para que realice las actividades de acuerdo a los términos contratados	1	1	2	BAJO	SI	SUPERVISOR	Desde su adjudicación	Hasta el plazo de ejecución	Informe de supervisión	En el evento
7	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Cambio del personal calificado que ejecuta el servicio sin informar a la Entidad	Deficiente e inoportuna prestación del servicio	2	3	5	MEDIO	CONTRATISTA	Verificar que la empresa cuando realice cambio de personal reporte la novedad a la Entidad para que sea aprobado	1	2	2	BAJO	NO	SUPERVISOR	Desde su adjudicación	Hasta el plazo de ejecución	Al momento de requerir el servicio y antes de iniciar la ejecución de los servicios	En el evento
8	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Que el contratista no cuente con la infraestructura y equipos suficientes para la prestación del servicio	Incumplimiento de las obligaciones	2	3	5	BAJO	CONTRATISTA	Verificación de los requisitos mínimos para la selección del contratista	1	2	2	ALTO	NO	ALFM	Desde su adjudicación	Hasta el plazo de ejecución	Informe de supervisión	Mensual

7- ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS:

PROCESO:				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21		
		VERSIÓN: No. 02		Página 33 de 35
		FECHA:	23	07
				

Se incluirán únicamente como riesgos amparados aquellos que son propios del trámite precontractual contractual, así como el de las obligaciones y prestaciones del respectivo contrato y los que puedan ser amparados mediante póliza, carta de crédito o cualquier otro mecanismo de amparo. Dentro de estos riesgos se pueden enunciar entre otros los siguientes:

7.1. RIESGOS DE LA ETAPA CONTRACTUAL

El adjudicatario dentro del término establecido en el cronograma del proceso, deberá constituir a favor de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares una garantía que ampare los perjuicios que se deriven del incumplimiento del contrato, bajo las modalidades establecidas en el artículo 2.2.1.2.3.1.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015 y que ampare los siguientes riesgos:

Tipo de riesgo	Amparos exigibles	Cobertura
Incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista. El incumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista. Pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.	Suficiencia de cumplimiento del contrato	Por un valor equivalente al TREINTA por ciento (30%) del valor total del contrato, con una vigencia desde la suscripción del contrato hasta ejecución y SEIS (06) meses más, incluyendo las prórrogas a las que hubiere lugar
Deficiente calidad del servicio prestado	Suficiencia de la garantía de Calidad del servicio:	Por un valor equivalente al VEINTE por ciento (20%) del valor total del contrato, con una vigencia desde la suscripción del contrato hasta la ejecución y TRES (03) meses más, Incluyendo las prórrogas a las que hubiere lugar En todo caso el contratista deberá responder por la garantía mínima presunta y por vicios ocultos.
Incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista derivadas de la contratación del personal utilizado en el territorio nacional para la ejecución del contrato.	Suficiencia del pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	Por un valor igual al 5% del valor total del mismo, por el término de vigencia del contrato y tres (3) años más

UNA VEZ ADJUDICADO EL PROCESO, EL CONTRATISTA DEBERE CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

En la garantía debe constar expresamente que se ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria.

El OFERENTE una vez adjudicado el proceso se obliga para con la AGENCIA LOGÍSTICA a mantener vigente la garantía del contrato y restablecer los valores amparados, cuando éstos

PROCESO:				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21		
		VERSIÓN: No. 02		Página 34 de 35
		FECHA:	23	07
				

se hayan visto reducidos por razón de los siniestros presentados, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación del acto que deje en firme la sanción correspondiente.

RESTABLECIMIENTO O AMPLIACIÓN DE LA GARANTÍA: Cuando con ocasión de las reclamaciones efectuadas por la Entidad Estatal, el valor de la garantía se reduce, el CONTRATISTA **debe** restablecer el valor inicial de la garantía.

Cuando el contrato es modificado para incrementar su valor o prorrogar su plazo, el CONTRATISTA **debe** ampliar el valor de la garantía otorgada o ampliar su vigencia, según el caso, además debe prever el mecanismo que proceda para restablecer la garantía, cuando el CONTRATISTA incumpla su obligación de obtenerla, ampliarla o adicionarla.

8. TRATADOS O ACUERDOS INTERNACIONALES (NO APLICA TENIENOD EN CUENTA QUE EL PROCESO ES UNA MÍNIMA CUANTÍA)

De conformidad con los lineamientos del "Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación" expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente), se verificó que el presente proceso de selección de Mínima Cuantía no se encuentra cubierto por ningún tratado o acuerdo internacional, toda vez que su presupuesto oficial está materialmente por debajo de los umbrales económicos mínimos exigidos para la aplicación de dichos instrumentos de derecho internacional.

9. CLAUSULA DE INDEMNIDAD

Se debe incluir en contrato administrativo celebrado por la Agencia Logística una CLAUSULA DE INDEMNIDAD, en la cual se pacte la obligación del contratista de mantenerla libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones de sus subcontratistas o dependientes.

El Contratista se compromete y acuerda en forma irrevocable mantener indemne a la Agencia Logística contra todo reclamo, demanda, acción legal, daño o responsabilidad y costos de cualquier tipo o naturaleza que sea entablada y puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas públicas o privadas, física o jurídica o dependientes, cualquiera fuera la causa del reclamo, responsabilidad que se mantendrá aun terminado el contrato, por cualquier causa por él o su personal, durante la ejecución del objeto y obligaciones del presente contrato. En caso de que se formule reclamo, demanda o acción legal, daño o responsabilidad contra la Agencia Logística por asuntos, que según el contrato sean de responsabilidad del Contratista, se le comunicará lo más pronto posible de ello para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la Ley para mantener indemne a la Agencia Logística y adelante los trámites para llegar a un arreglo del conflicto. La responsabilidad se extenderá a indemnización, gastos y costas, sin que la enunciación sea limitativa. Si en cualquiera de los eventos previstos en este numeral el Contratista no asume debida y oportunamente la defensa de la Agencia Logística ésta podrá hacerlo directamente, previa comunicación escrita al Contratista, quien pagará todos los gastos en que la entidad incurra por tal motivo, en caso de que así no lo hiciera el Contratista, la Agencia Logística

PROCESO:				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21		
		VERSIÓN: No. 02	Página 35 de 35	
		FECHA:	23	07
				

tendrá derecho a descontar el valor de tales erogaciones de cualquier suma que adeude al Contratista, por razón de los servicios motivo del contrato, o a recurrir a la garantía otorgada o a utilizar cualquier otro medio legal.

10. INCLUSIÓN EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

En cumplimiento del principio de planeación contractual y de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, se deja constancia de que la presente contratación será debidamente incluida en el Plan Anual de Adquisiciones (PAA) de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares para la vigencia fiscal correspondiente.

05101500;05101500;05111510;05121600;05121801;05121700;05101500;05101500;05111510;05121600;05121801;05121700;05101500;05101500;05111510;05121600;05121801;05121700	05101500;05101500;05111510;05121600;05121801;05121700;05101500;05101500;05111510;05121600;05121801;05121700;05101500;05101500;05111510;05121600;05121801;05121700	PRESTACIONES DE SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES OCUPACIONALES DE IMPRESO, RETIRO Y/O PERÍODOS PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA REGIONAL ANTIOQUIA-CHOCÓ UBICADOS EN LA CIUDAD DE QUIBO (CHOCÓ)	7	7	5	1.00E+10	0-4.000.000 COP
---	---	--	---	---	---	----------	-----------------

Coronel (RA). Diego Omar Gordillo Rojas
 Director Regional Antioquia Chocó
 Ordenador del Gasto
 Original firmado

COMITE ESTRUCTURADOR

PD. LEIDY JOHANNA GARZON
 Comité Técnico Estructurador
 Original firmado

DANIELA MENDOZA
 Comité Económico Estructurador
 Original firmado

PD. EMILIN ROJO URIBE
 Comité Jurídico Estructurador
 Original firmado

Elaboró: Emilin Rojo Uribe
 Profesional de Defensa
Original firmado

Revisó: Diana Molina
 Coordinadora Contratos.
Original firmado